

**ACUERDO.-** Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de noviembre del año dos mil cinco.

El suscrito Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López, convocó al Consejo el veintidós de noviembre del presente año de conformidad con el calendario de sesiones acordado en la sesión celebrada el ocho de julio del año en curso, para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria que tendría verificativo el día 23 veintitrés de noviembre de 2005.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día miércoles 23 veintitrés de noviembre del presente año, se inició la sesión en comento, procediendo el Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez a pasar la lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes en sesión únicamente el Consejero Presidente Augusto Valencia López, el Consejero Remberto Hernández Padilla y el Consejero Guillermo Muñoz Franco. Al no reunirse el quórum legal para sesionar validamente de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 cuarenta y cinco de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, se declara que no puede llevarse a cabo la sesión convocada, levantándose la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el Presidente del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Licenciado Augusto Valencia López, ante el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez quien certifica y da fe.



**LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**